

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)****HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 566/2017 de fecha 20/11/2017 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 513/2017 de fecha 25 de octubre y publicadas el día 31 del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 252; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s y exclud@s en la convocatoria, cuyo orden de actuación se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 49 DE 26/02/2016). Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra “H”**, atendiendo a estos efectos la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:**

- Encarnación Jiménez Vidal 14.620.507-M
- Gloria Martín Higuera 30.971.233-P
- M<sup>a</sup> Carmen Ramos Muñoz 47.336.293-Q
- Elena Raya Valero 48.988.192-D
- Manuel Rueda Espada 14.620.846-E
- Miriam Ruiz Prado 47.010.450-Z
- Rosalia Torres Giraldez 75.440.242-N
- Marta Vargas González 14.636.642-V
- Estefania Grijota Gómez 47.005.888-Y

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUID@S**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	20/11/2017 14:28:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Isabel María Pazos Hidalgo 47.392.059-F

Por la siguiente causa: la titulación que presenta no es la exigida para el puesto (base tercera de la convocatoria: Licenciatura en Derecho).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, la aspirante excluida dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lantejuela, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

**TERCERO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y admitidas y excluidas en el I tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

**CUARTO.-** Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Personal Funcionario, Habilitado Nacional, Secretario del Ayuntamiento de Lantejuela).

Presidente/a Suplente: Personal Funcionario de la Corporación en quien delegue.

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> José Fernández Romero (Personal Funcionario de Carrera de la Corporación).

Secretario/a Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 1º Titular: Doña Pilar León Bellido (Personal Funcionario de Carrera de la Corporación).

Vocal 1º Sustituto/a: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 2º: Doña Margarita Garrido Rendón (Personal Funcionario, Habilitada Nacional).

Vocal 2º Sustituto/a: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 3º: Doña Sara Belén Troya Jiménez (Personal Funcionario, Habilitada Nacional)

Vocal 3º Sustituto/a: Personal Funcionario en quien delegue.

**QUINTO.-** Cítese a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Fijar como fecha para la realización de la prueba selectiva, ejercicio tipo test de 50 preguntas, para la que dispondrán de 60 minutos, el día 13 de diciembre de 2017 a las 12.30 Hs en la Agencia de Desarrollo Local sita en C/ Joaquin González nº 2 de Lantejuela.

**SÉPTIMO.-** L@s aspirantes tendrán que ir provist@s de su D.N.I. y serán llamad@s según lo previsto en el expositivo primero. Si en el momento del llamamiento no se encontrara presente ya no podrá acceder al recinto para la realización de la prueba.

**OCTAVO.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	20/11/2017 14:28:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**NOVENO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	20/11/2017 14:28:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1G9dS+iZL+sSX0LL5GG0Wg==</a>		

